

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,865

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,865) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de suscripción de acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Taipéi- República de China (Taiwán).
- II- Que como parte del acercamiento con la Ciudad de Nueva Taipéi, se gestionó a través de la Unidad de Cooperación Externa, la posibilidad de llevar a cabo la firma de Hermanamiento entre ambas ciudades, obteniendo respuesta favorable por parte de la Ciudad de Taipéi.
- III- Que el objetivo de la firma de este documento es estrechar y mantener vínculos permanentes de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades, estrechar lazos de amistad, consolidar entre sus habitantes relaciones de paz y fortalecer la cooperación en áreas de mutuo interés.
- IV- Que la aprobación y firma de este documento será de gran beneficio para ambas ciudades abriendo las puertas a cimentar relaciones estratégicas y de cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Nueva Taipéi, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los objetivos de la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba un Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Nueva Taipéi- República de China (Taiwán).**
- 2. Delegar a la Dirección General, a través de la Unidad de Cooperación Externa, la coordinación y monitoreo de las actividades dentro de la Municipalidad que se acuerden conjuntamente.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL,

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**